

LA EXPERIENCIA POSITIVA DE LAS JUNTAS PARROQUIALES

En estos tres años de experiencia, es mucho lo que hemos avanzado en la defensa de nuestros derechos de participación y control de lo público y en la responsabilidad que este proceso nos exige como ciudadanos. Este artículo expone ciertas experiencias positivas relacionadas con la participación ciudadana y el papel de las Juntas Parroquiales en el Municipio Libertador, como espacios donde se aprende día a día a vivir en democracia.

A partir de 1989 comienza un proceso de reformas dentro del ámbito municipal que tienen que ver con redefiniciones en la relación entre el Estado venezolano y la sociedad. Algunas de estas reformas se pusieron en evidencia con la participación de los ciudadanos en las primeras elecciones de alcaldes, concejales, gobernadores y juntas parroquiales en 1992.

Según la Ley Orgánica de Régimen Municipal, las Juntas Parroquiales son los órganos auxiliares, administrativos y de representación de las parroquias que constituyen las demarcaciones de carácter local dentro del territorio de un Municipio. Los actos de las Juntas Parroquiales están sujetos a la tutela general en vía administrativa que corresponde al Alcalde y tienen la finalidad de desarrollar la desconcentración de la administración municipal, promover la participación ciudadana y mejorar la prestación de los servicios públicos locales, conforme a las previsiones legales relacionadas con las parroquias.

Los miembros de estos órganos de gobierno local fueron elegidos en las elecciones de 1992 de forma universal, secreta, directa y uninominal, lo que significó la escogencia de forma individual de líderes de reconocido trabajo en las comunidades. Ahora, con los recientes cam-

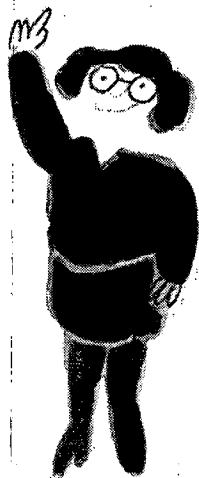
bios en la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Sufragio decretados en junio de este año 95, que establecen que se vote en estas nuevas elecciones locales por planchas, entran en un sólo bloque gente en la que creemos y en la que no creemos.

LAS JUNTAS PARROQUIALES COMO ESPACIO PARA EL DIALOGO Y LA ORGANIZACION

En estos últimos años se ha incrementado la supervisión que las comunidades ejercen sobre los servicios públicos locales, buscando una mejor calidad de los mismos. Esta supervisión ha generado solicitudes que han sido canalizadas ante los órganos del gobierno local. Las Juntas Parroquiales son el espacio donde los ciudadanos llevan estas propuestas, proyectos y solicitudes para ser estudiadas y evaluadas por los miembros de esta instancia que tiene las facultades administrativas para elevarlas a la consideración del Alcalde; éste es, entonces, el nivel donde se vinculan más estrechamente los planteamientos de los ciudadanos con el gobierno municipal.

Nos encontramos en un proceso realmente democrático, porque los ciudadanos organizados en grupos vecinales, ambientalistas, deportivos y cooperativos acudimos a las Juntas Parroquiales para discutir las necesidades de nuestras comunidades: por ejemplo, las obras que se deben realizar en nuestras parroquias. También podemos llevar allí propuestas de actividades o solicitudes para mejorar los servicios; en fin, todo lo que tiene que ver con mejoras en la calidad de vida. Las Juntas Parroquiales cuentan la experiencia de este proceso democrático cuando realizan lo que denominan *las mesas técnicas*. En éstas se reúnen a dialogar, cara a cara, miembros de organismos de prestación de servicios, como Hidrocapital o Mindur, con los representantes de las asociaciones de vecinos y organizaciones comunitarias, para tratar de buscar juntos las soluciones a problemas de interés colectivo.

El papel de intermediación que ejerce



Marielva Rísquez



la Junta Parroquial entre la comunidad y el municipio, la obliga a establecer medios de consulta y comunicación regular con los miembros de la parroquia y sus organizaciones sociales. Por otra parte, la comunidad, para elevar sus demandas, se ve en la necesidad de reunirse en grupos organizados, con lo cual este estímulo a la organización y participación es otro de los puntos a favor en este balance positivo de las Juntas Parroquiales.

LAS JUNTAS PARROQUIALES COMO ESPACIO PARA EL APRENDIZAJE DEMOCRÁTICO

Las áreas de las Juntas Parroquiales también son utilizadas por sus miembros y por funcionarios capacitados de la Alcaldía de Caracas para informar y concientizar a las personas sobre sus deberes y derechos como ciudadanos a través de talleres y charlas. Estas actividades facilitan herramientas para la preparación, organización y legalización de grupos, la promoción de comisiones de trabajo y para la elaboración de proyectos que la comunidad desee proponer.

De acuerdo con la Ley, las Juntas Parroquiales intervienen con su opinión en la toma de decisiones que se vinculan al presupuesto municipal, desarrollo urbano, conservación ambiental, servicios públicos locales y participación vecinal. Estas decisiones han incidido positivamente en la vida de los habitantes de las parroquias, sobre todo cuando previamente la Junta Parroquial ha escuchado, evaluado y discutido junto a ellos sus aspiraciones reales.

Este proceso ha sido posible cuando existe la participación de los grupos e

individuos de la parroquia. En la vida ciudadana se presentan diferentes niveles de participación y diferentes necesidades; éstas no crean automáticamente la participación, porque ella implica tiempo, recursos, conocimientos y motivación; sin embargo, puede ser promovida al crear condiciones para su ejercicio. La constante interrelación que se concreta en el espacio de la Junta Parroquial entre instancias de gobierno local, organizaciones y comunidad en la búsqueda de una mejor calidad de vida motiva a la gente a participar.

En las conversaciones con miembros de las Juntas Parroquiales, hay reflexiones que resultan esperanzadoras en estos momentos de crisis: ...«Vivir la realidad con la gente es distinto a verla desde mi escritorio»... «El trabajo de los miembros de la Junta Parroquial es en la calle, con los ciudadanos»... «La gente tiene que hacerse dueña de los espacios de su parroquia; la Junta parroquial es un espacio de los ciudadanos». Es importante saber que en este proceso democrático que viven las Juntas parroquiales hay toma de conciencia de varios de sus miembros cuando internalizan el papel que cumplen como auxiliares de la gestión del Alcalde y del Concejo Municipal. Estamos hablando de una nueva cultura política cuando se consideran servidores públicos y no miembros ajenos de un determinado partido político que velan por sus propios intereses.

A pesar de los avances logrados, sigue existiendo el clientelismo y la partidización dentro de muchas de las Juntas Parroquiales; esto, aunado a la poca capacitación y desinformación en cuanto a conocimientos técnicos, administrativos, legales y gerenciales de los

Esta corta experiencia con las Juntas Parroquiales y la Alcaldía nos anima a buscar salidas democráticas a la crisis que hoy vivimos



miembros electos de las Juntas Parroquiales, a la falta de transferencia de recursos y a la carencia de una delimitación clara de competencias, constituyen importantes trabas a superar en este proceso descentralizador.

Sin embargo, este camino recorrido nos permite continuar en un aprendizaje democrático si mantenemos una actitud de apertura que nos abre diferentes caminos para aprender no sólo cómo ser reales ciudadanos sino cómo liderizar y gobernar.

Finalmente, esta corta experiencia con las Juntas Parroquiales y la Alcaldía nos anima a buscar salidas democráticas a la crisis que hoy vivimos, nos hace concientizar que vale la pena nuestra participación en las próximas elecciones locales de diciembre si queremos seguir contribuyendo a los cambios necesarios dentro de las instancias de gobierno local y, principalmente, nos hace seguir exigiendo el esfuerzo consciente del Estado venezolano por democratizar sus relaciones con la sociedad. El Estado debe redistribuir su poder político, es decir, socializarlo, porque el ciudadano ya no es definitivamente un habitante que sólo ejerce su participación votando cada cierto tiempo, sino que se está convirtiendo en sujeto político que interviene de manera decisoria, consultiva y fiscalizadora en los procesos de gestión local. La ciudad, y más concretamente su parroquia, se convierte así en el escenario de la ejecución de sus deberes y derechos por una vida digna, creativa y solidaria. ■

Marielva Rísquez es politóloga, Coordinadora del Programa de Formación del Centro Gumilla.